

**VIGESIMOTERCERA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS
PARA EL PROGRAMA COⁿVivienDo**

En atención a las solicitudes presentadas hasta el día 22 de marzo a las 13:00 horas y según los datos de licencias que cada Club tiene emitidas en esta misma fecha, se resuelve conceder los test que figuran en el **Anexo 1**.

Todos estos Clubes podrán ampliar el número de test concedidos a medida que vayan ampliando el número de licencias del primer equipo sin necesidad de que presenten ninguna petición nueva.

Los clubes disponen de un plazo de 15 días para presentar el documento de aceptación expresa de las ayudas. En todo caso, las Federaciones Territoriales entregaran los test correspondientes mientras se van entregando los documentos de aceptación.

Las Rozas (Madrid), 23 de marzo de 2021.



Andreu Camps Povill
Secretario General

ANEXO I - VIGESIMOTERCERA RESOLUCIÓN PARA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DEL PROGRAMA CONVIVIENDO

FEDERACION	MODALIDAD	COMPETICION	GRUPO	PROVINCIA	CIUDAD	TOTAL JUGADORES RES ANTERIOR	SOLICITUD	TOTAL JUGADORES ACTUALIZADO	DIFFACTUAL LICENCIAS	1	TOTAL MARZO
01-Federación Catalana de Fútbol	FC-Fútbol Campo	Division de Honor Juvenil	III-SUBGRUPO B	BARCELONA	0106218-Unio Futbol Bas. Jabac I Terr.	17	X	18	1		1
01-Federación Catalana de Fútbol	FC-Fútbol Campo	Liga Nacional Juvenil		BARCELONA	0106467-Fundació Esportiva Grama	22	X	23	1		1
10-Federación de Fútbol de la Región de Murcia	FC-Fútbol Campo	Primera Nacional	Grupo 7	MURCIA	1004014-Lorca Femenas Asociacion Deportiva	17	X	19	2		2
19-Federación Riojana de Fútbol	FS-Fútbol Sala	Tercera Division Sala	Subgrupo 20B	LA RIOJA	1906014-Asociacion Deportiva Nalda	9	X	10	1		1
20-Federación de Fútbol de Castilla La Mancha	FC-Fútbol Campo	Tercera División	GRUPO XVIII-B	GUADALAJARA	2004001-C.D. Guadalajara SAD	19	X	21	2		2
24-Federación Vasca de Fútbol	FC-Fútbol Campo	Liga Nacional Juvenil		VIZCAYA	2401060-Indartsu C.	21	X	22	1		1